Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 143/2023 de 21 de setiembre de 2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSION AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2023) DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL". CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - I.D. Nº 434.747**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 143/2023 de 21 de setiembre de 2023, según el siguiente detalle:

- **Dr. Gustavo Campos**, Director Médico del INCAN
- **C.P. Josué Domínguez ,** Director Administrativo del INCAN
- **Sr. José Bogado,** Jefe de Servicios Generales del INCAN

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 633 de fecha 22 de setiembre del 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 434.747**, en el marco de Resolución D.G. INCAN N° 143/2023 de 21 de setiembre de 2023

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuentan con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 143/2023 de 21 de setiembre de 2023

Por Nota UOC N° 635/23, de fecha 22 de setiembre de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precios Referenciales
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Evento	MES	473.910.694
2	Servicio de Fumigación del local	Evento	MES	15.390.250

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el **PAC Institucional Nº 434747, con un importe total de Gs. 11.743.222.656.- (guaraníes once mil setecientos cuarenta y tres millones doscientos veinte y dos mil seiscientos cincuenta y seis)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5160/2023 por un importe de **Gs. 489.300.944.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos mil novecientos cuarenta y cuatro)** para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y 2025.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura de sobres recepcionados en fecha 06 de setiembre del 2023, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Maby González Lesmo y C.P. Lourdes Alonso, en representación de la UOC N° 3 del INCAN.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas: **CONSORCIO GENERAL SERVICE, MAFARA S.A. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantías de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO GENERAL SERVICE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 11.741.040.000 **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. S.A. Póliza N° 1508057523 **Monto total Asegurado:** Gs. 650.000.000.- **Vigencia de la Póliza:** de 02/11/2023 a 10/04/2024, 160 días
MAFARA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 12.212.951.568.- **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. Póliza N° 1508001771 **Monto total Asegurado:** Gs 90.000.000.- **Vigencia de la Póliza:** de 23/10/2023 a 20/02/2024, 120 días
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 12.600.000.000.- **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1508021046 **Monto total Asegurado:** Gs 120.000.000.- **Vigencia de la Póliza:** de 03/11/2023 a 02/02/2024, 91 días

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencia legal de la personaría jurídica del Oferente;

d) Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Oferente	Formulario de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
CONSORCIO GENERAL SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MAFARA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CONSORCIO GENERAL SERVICE				
1	Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078	4944319	**NO REGISTRAN DATOS**
2	José Manuel González González	2.025.074	4944328	**NO REGISTRAN DATOS**
EMPRESA: MAFARA S.A.				
1	Cesar Domingo Quintana Marcelli	2.492.759	4944330	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Magali Yudis Britez	2.959.902	4944333	**NO REGISTRAN DATOS**
3	Fidelina Britez González	678.715	4944336	**NO REGISTRAN DATOS**
4	Esperanza Beatriz Ramona Vargas	947.565	4944339	**NO REGISTRAN DATOS**
EMPRESA: Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR S.A.)				
No ha presentado la Declaración Jurada de Miembros por lo que no se pudo verificar los datos en este punto				

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado
Jefe Dpto. Servicios Gener.
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por firma correspondiente a la única oferta presentada y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. **La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación no ha requerido el desglose de precio considerando que los porcentajes de variación de precios de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA

El Consorcio General Service, presento con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en cuanto a la firmas Mafara S.A. y Servicios Paraguayos S.A. no han presentado, por lo que el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos, a través de la página http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, en la cual **no se hallan datos registrados de la empresas Mafara S.A. y Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR S.A.),** como puede observarse en el siguiente cuadro:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166262	434747	891360	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2023 09:04:27	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165511	434747	888962	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 07:26:46	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	165265	434747	888967	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 15:36:30	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	165059	434747	887733	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 18:50:58	800303474	MIMBI S.A
Servicio	165058	434747	887706	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 18:49:45	800303474	MIMBI S.A

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a ambos oferentes:

a) A la empresa **MAFARA S.A..,** por Nota UOC N° 758 de fecha 06/11/2023 se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC para la evaluación de la experiencia y la capacidad técnica de la empresa, que le fuera enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (mafara2010@gmail.com), en fecha 06/11/2023 a las 16:00hs. con plazo de entrega en fecha 07/11/2023 a las 16:00hs del cual el comité evaluador no ha recibido respuestas.

b) A la empresa **Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR S.A.),** por nota de fecha 07/11/2023 se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC para la evaluación de la experiencia y la capacidad financiera y técnica de la empresa que le fuera enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (gerencia@serpar.com.py), en fecha 07/11/2023 a las 11:15hs. con plazo de entrega en fecha 08/11/2023 a las 10:00hs del cual el comité evaluador no ha recibido respuestas.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

	CONSORCIO GENERAL SERVICE		**MAFARA S.A.**	**SERPAR S.A.**
	CONSEMAR (María C. Molas Samudio)	MIMBI S.A.		
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple		Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple		Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **NO APLICA**	n/a	n/a	n/a	n/a
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
10. Documentos legales				
10.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	n/a	n/a	n/a	n/a
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado
Jefe Dpto. Servicios Gener...
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

10.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	n/a	n/a	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	n/a	n/a	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	n/a	n/a	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
10.3. Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple	Cumple	n/a	n/a
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	Cumple	n/a	n/a
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	n/a	n/a
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	n/a	n/a
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021-2022) para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
2. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General	n/a	n/a	n/a	**No cumple**
3. Formulario 106 de los años 2020 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE SIMPLE	n/a	n/a	n/a	**No cumple**
4. Formulario 104 de los años 2020 2021 y 2022, para contribuyentes de RENTA PERSONAL	n/a	n/a	n/a	**No cumple**
5. Certificado o extracto de una entidad bancaria, financiera o cooperativa, en la cual conste la disponibilidad en su Cta. Cte. O Caja de Ahorro a la Vista que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje solicitado sobre el monto total ofertado (20% (veinte ciento) del monto total de la oferta)	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
1. Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se pueda comprobar la existencia legal de la firma oferente con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, el oferente deberá tener como actividad principal Servicio de Limpieza, tanto para empresas unipersonales como jurídicas.	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple	**No cumple**
2. Copias de Contratos ejecutados acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio que apruebe facturaciones con sus respectivos informes de servicios de limpieza, equivalente	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

al 50% como mínimo del monto total ofertado, en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.				
3. Copia de contrato ejecutado acompañado de su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicios, de provisión de servicios de limpieza de Hospitales Públicos y/o Privados con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos, equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio del año 2022	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
4. Presentar como mínimo 3(tres) certificados o constancias emitidas por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), donde conste que se haya empleado al menos el 30%(treinta por ciento) de trabajadores solicitados, para el efecto presentar listado de IPS, de por lo menos 1 mes de cada año mencionado.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
5. Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emiten dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. El oferente deberá contar con el Certificado de Cumplimiento Laboral expedido por el Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
2. La empresa oferente deberá contar con Reglamento Interno de Trabajo homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
3. La Empresa Contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este contrato, un Vehículo de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, para verificar los servicios, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la Cedula Verde a nombre del oferente.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
4. Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera a garantizar el cumplimiento de lo solicitado según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato, el oferente deberá ser propietario de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, comprobables con facturas de compras a nombre del oferente	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
5. El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados del 1 al 5 de cada mes, los haberes serán abonados por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
6. La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de los labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: * Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 6(seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres o; * Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o; contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos y facturas de pago de dicho servicio de los últimos 6 meses al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
7. De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales, así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 143/92 establece la observación laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
8. El oferente deberá demostrar que cuenta con insumos a ser provistos para la prestación del servicio de acuerdo al listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y suministros requeridos en carácter Declaración Jurada, además deberá presentar con su oferta muestras con sus registros sanitarios y ensayos INTN de los siguientes productos: Detergente, Hipoclorito de sodio al 8%, Desodorante liquido de piso, jabón líquido para	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, limpia vidrio y cera liquida.				
9. El oferente deberá presentar la constancia de Visita expedida por la convocante	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
10. El potencial oferente deberá garantizar la provisión del producto solicitado para la desinfección, para el efecto deberá acompañar con su oferta con la ficha técnica, ficha de seguridad y autorización del fabricante y/o representante del producto. La limpieza y desinfección con estándares de calidad de los sectores que comprenden el Hospital son fundamentales a los efectos de preservar los ambientes para prevenir el control y eliminación de los virus, microorganismos y bacterias	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
11. El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro con la presentación de copia de contrato o constancia vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.14.- El oferente deberá demostrar la capacitación de sus operarios en cuanto a la gestión de residuos generados en establecimientos de salud y afines, en virtud a la Ley N° 3361/07 y su Decreto Reglamentario N° 6238/11, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1 Experiencia:

a) Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se pueda comprobar la existencia legal de la firma oferente con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, el oferente deberá tener como actividad principal Servicio de Limpieza, tanto para empresas unipersonales como jurídicas.

EMPRESA	SOCIOS DEL CONSORCIO	Constancia de RUC emitida por la SET	Actividad Económica Principal	Antigüedad	OBSERVACIÓN
CONSORCIO GENERAL SERVICE	CONSEMAR (María C. Molas Samudio) – **SOCIO LIDER**	Cumple en SIPE	Limpieza General de Edificios desde el 01/11/2008	15 años	CUMPLE
	MIMBI S.A. - SOCIO	Cumple en SIPE	Limpieza General de Edificios desde el 01/01/2017	6 años	CUMPLE
MAFARA S.A.	-------	Cumple en SIPE	Limpieza General de Edificios desde el 01/01/2017	6 años	CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	-------	Cumple en SIPE	Limpieza General de Edificios desde el 01/01/2017	6 años	CUMPLE

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Boyado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

b) El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC: "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la prestación de Copias de Contratos ejecutados acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio que apruebe facturaciones con sus respectivos informes de servicios de limpieza, equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.

Oferentes en consorcio:
Socio líder: 40% como mínimo del porcentaje solicitado.

Cada socio: 10% como mínimo del porcentaje solicitado.

Todas las partes combinadas: El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100% del porcentaje solicitado.

EMPRESA	SOCIOS DEL CONSORCIO	MONTO MÁXIMO	50% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	Sumatoria de los años (2020-2021-2022)	CUMPLIMIENTO DE SOCIOS DEL CONSORCIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO GENERAL SERVICE	CONSEMAR (María C. Molas Samudio) – **SOCIO LIDER**	11.741.040.000	**5.870.520.000**	14.960.999.980	Supera el 40% del porcentaje solicitado	CUMPLE
	MIMBI S.A. - SOCIO			11.993.640.732	Supera el 10% del porcentaje solicitado	CUMPLE
MAFARA S.A.	-------	12.212.951.568	**6.106.475.784**	6.528.362.370		CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	-------	12.600.000.000	**6.300.000.000**	0		**NO CUMPLE**

c) Copia de contrato ejecutado acompañado de su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicios, de provisión de **Servicios de Limpieza de Hospitales Públicos y/o Privados con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos**, equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio del año 2022

EMPRESA	SOCIOS DEL CONSORCIO	MONTO MÁXIMO	50% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	Promedio del año 2022	CUMPLIMIENTO DE SOCIOS DEL CONSORCIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO GENERAL SERVICE	CONSEMAR (María C. Molas Samudio) – **SOCIO LIDER**	11.741.040.000	**5.870.520.000**	4.200.000.000	Supera el 40% del porcentaje solicitado	CUMPLE
	MIMBI S.A. - SOCIO			6.633.816.000	Supera el 10% del porcentaje solicitado	CUMPLE
MAFARA S.A.	-------	12.212.951.568	**6.106.475.784**	0		**NO CUMPLE**
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	-------	12.600.000.000	**6.300.000.000**	0		**NO CUMPLE**

Dr. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

d) Presentar como mínimo 3(tres) certificados o constancias emitidas por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), donde conste que se haya empleado al menos el 30% (treinta por ciento) de trabajadores solicitados, **para el efecto presentar listado de IPS, de por lo menos 1 mes de cada año mencionado.**

EMPRESA	SOCIOS DEL CONSORCIO	Trabajadores solicitados en el presente proceso	30% de trabajadores	Cantidad de Trabajadores en el Años 2020	Cantidad de Trabajadores en el Años 2021	Cantidad de Trabajadores en el Años 2022	CUMPLIMIENTO DE SOCIOS DEL CONSORCIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO GENERAL SERVICE	CONSEMAR (María C. Molas Samudio) – **SOCIO LIDER**	75	23	82	72	84	Supera el 40% del porcentaje solicitado	CUMPLE
	MIMBI S.A. - SOCIO			100	12	12	Supera el 10% del porcentaje solicitado	CUMPLE
MAFARA S.A.	-------	75	23	28	-----	-----	-----	**NO CUMPLE**
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	-------	75	23	-----	-----	-----	-----	**NO CUMPLE**

e) Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emiten dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.

EMPRESA	Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece
CONSORCIO GENERAL SERVICE	CUMPLE
MAFARA S.A.	**NO CUMPLE**
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	**NO CUMPLE**

La empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., no ha presentado los documentos establecidos en el PBC para la evaluación de la experiencia, por lo tanto, este comité recomienda desestimar la oferta presentada por Servicios Paraguayos S.A.

La empresa MAFARA S.A., no ha presentado constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicios, de provisión de Servicios de Limpieza de Hospitales Públicos y/o Privados con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos, listado de IPS en la que conste la cantidad de trabajadores en los años 2020-2021-2022 y Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece, por lo tanto la empresa no cumple con todos los puntos evaluados con la que se determina la experiencia, en consecuencia no cumple con la experiencia solicitada en el PBC, por lo que el Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta de la Empresa MAFARA S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.2. Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente cuenta con el mejor lance, conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

INDICES FINANCIEROS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

Capital operativo: (activo corriente/ pasivo corriente): El oferente deberá poseer un capital positivo y no inferior al 20% (veinte ciento) del monto total de la oferta. (en caso de contrato abierto por monto mínimo y máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. (Socio líder: 40% como mínimo del porcentaje solicitado; cada socio: 10% como mínimo del porcentaje solicitado. El consorcio en conjunto deberá cumplir con el 100% del monto solicitado)

CONSEMAR (María C. Molas Samudio) – SOCIO LIDER									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	43.944.464.894	1,67	42.699.278.294	2,76	28.256.399.529	9,81	**4,75**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	26.255.707.504		15.476.087.899		2.879.171.252			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.255.707.504	0,54	24.065.188.781	0,50	9.313.174.727	0,27	**0,44**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	48.857.366.720		48.009.017.441		34.445.700.194			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	261.904.886	0,01	1.342.169.445	0,06	1.188.696.806	0,05	**0,04**	**CUMPLE**
	CAPITAL	21.995.028.971		21.995.028.971		23.599.103.302			

					SUMAS	PROMEDIO	
CAPITAL OPERATIVO	ACTIVO CORRIENTE	43.944.464.894	42.699.278.294	28.256.399.529	114.900.142.717	38.300.047.572	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	26.255.707.504	15.476.087.899	2.879.171.252	44.610.966.655	14.870.322.218	
RATIOS DE CAPITAL OPERATIVO		**17.688.757.390**	**27.223.190.395**	**25.377.228.277**	**70.289.176.062**	**23.429.725.354**	

MIMBI S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.851.556.238	2,68	3.995.984.570	2,69	6.061.772.939	2,67	**2,68**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	1.065.985.005		1.485.117.229		2.267.798.433			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.898.023.313	0,52	2.881.445.022	0,56	4.009.209.528	0,57	**0,55**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	3.671.528.799		5.117.509.433		7.092.696.690			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	432.151.387	0,43	483.221.652	0,48	826.759.994	0,08	**0,33**	**CUMPLE**
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		10.000.000.000			

					SUMAS	PROMEDIO	
CAPITAL OPERATIVO	ACTIVO CORRIENTE	2.851.556.238	3.995.984.570	6.061.772.939	12.909.313.747	4.303.104.582	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.065.985.005	1.485.117.229	2.267.798.433	4.818.900.667	1.606.300.222	
RATIOS DE CAPITAL OPERATIVO		**1.785.571.233**	**2.510.867.341**	**3.793.974.506**	**8.090.413.080**	**2.696.804.360**	

CAPITAL OPERATIVO Todas las partes Combinadas	**19.474.328.623**	**29.734.057.736**	**29.171.202.783**	**78.379.589.142**	**26.126.529.714**	**CUMPLE**

Lic. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

9 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:

	CONSORCIO GENERAL SERVICE		MAFARA S.A.	SERPAR S.A.
	CONSEMAR (María C. Molas Samudio)	MIMBI S.A.		
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. El oferente deberá contar con el Certificado de Cumplimiento Laboral expedido por el Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
2. La empresa oferente deberá contar con Reglamento Interno de Trabajo homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
3. La Empresa Contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este contrato, un Vehículo de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, para verificar los servicios, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la Cedula Verde a nombre del oferente.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
4. Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera a garantizar el cumplimiento de lo solicitado según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato, el oferente deberá ser propietario de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, comprobables con facturas de compras a nombre del oferente	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
5. El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados del 1 al 5 de cada mes, los haberes serán abonados por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
6. La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de los labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: * Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 6(seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres o; * Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o; contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos y facturas de pago de dicho servicio de los últimos 6 meses al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
7. De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales, así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 143/92 establece la observación laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
8. El oferente deberá demostrar que cuenta con insumos a ser provistos para la prestación del servicio de acuerdo al listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y suministros requeridos en carácter Declaración Jurada, además deberá presentar con su oferta muestras con sus registros sanitarios y ensayos INTN de los siguientes productos: Detergente, Hipoclorito de sodio al 8%, Desodorante liquido de piso, jabón líquido para manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, limpia vidrio y cera liquida.	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
9. El oferente deberá presentar la constancia de Visita expedida por la convocante	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
10. El potencial oferente deberá garantizar la provisión del producto solicitado para la desinfección, para el efecto deberá acompañar con su oferta con la ficha técnica, ficha de seguridad y autorización del fabricante y/o representante del producto. La limpieza y desinfección con estándares de calidad de los sectores que comprenden el Hospital son fundamentales a los efectos de preservar los ambientes para prevenir el control y eliminación de los virus, microorganismos y bacterias	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

11. El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro con la presentación de copia de contrato o constancia vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.14.- El oferente deberá demostrar la capacitación de sus operarios en cuanto a la gestión de residuos generados en establecimientos de salud y afines, en virtud a la Ley N° 3361/07 y su Decreto Reglamentario N° 6238/11, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**

Luego del análisis de las documentaciones requerida para la evaluación de la capacidad técnica el Comité Evaluador, recomienda desestimar las ofertas de las empresas: MAFARA S.A. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. por no cumplir con la presentación de los documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica establecidos en el PBC

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de la Oferta presentada por el **CONSORCIO GENERAL SERVICE,** debido que es la única que cumple con los criterios de experiencia, capacidad financiera y técnica establecidas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien/ Servicios	EETT	Observaciones
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicio de Limpieza de las diferentes áreas y/o zonas del Instituto nacional del Cáncer, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes: cantidad de personal: Primer Turno Diurno: Se requiere de 45 (cuarenta y cinco) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 12:00 hs, Segundo turno diurno: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 12:00 hs. a 18:00 hs para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual y en el Turno Mixto: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 24:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual. La cotización debe incluir el costo de los insumos y materiales a ser utilizados en el servicio de limpieza	**Cumple**
2	Servicio de Fumigación del local	Fumigación normal consistente en pulverizaciones con productos químicos en todos los ambientes. Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos, para la eliminación de cucarachas pequeñas que penetren en dichos equipos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos equipos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos. Aplicaciones para la eliminación de termitas, insectos voladores y rastreros, nidos de palomas, roedores y murciélagos, el servicio deberá incluir el equipamiento y la provisión de los productos a ser utilizados para cada caso	**Cumple**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

ITEM N° 1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO

	Personales Turno 1	Personales Turno 2	Personales Turno 3	Total de Personales	Días
	06:00 a 12:00 Hs.	12:00 a 18:00 Hs.	18:00 a 24:00 Hs.		
Dpto./Servicio					
ZONA A ÁREA ALTAMENTE PROTEGIDA					
Block Quirúrgico y Esterilización (Planta Baja)	3	1	1	5	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Unidades de Cuidados Intensivos Post Operatorios (UCIPO)	2	1	1	4	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Área de Servicios de Urgencias	2	1	2	5	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Área de Quirófano de Urgencias Cirugía Local	1	1	1	3	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Farmacia Interna y Banco de Drogas	1			1	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Departamento de Endoscopía	1			1	Lunes a Domingos incluyendo feriados
ZONA B DE MEDIANO RIESGO					
Internación Servicios de Oncología Clínica Pediátrica (Planta Baja)	2	1	1	4	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Internación Servicios de Oncología Clínica Adultos (Planta Baja)	4	1	2	7	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Internación Servicios de Oncología Quirúrgica (Planta Alta)	4	2	1	7	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Internación Cuidados Paliativos (Planta Alta)	2	1	1	4	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Hospedaje JUANCA (Albergue)	2	1	2	5	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Laboratorio	1			1	Lunes a Domingos incluyendo feriados

Lic. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Servicios de Banco de Sangre y Radiología		1			1	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Servicios de Cocina y Comedor, Dpto. de Nutrición, Informática y Servicios Generales		2			2	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Dpto. de Anatomía Patológica		1	1		2	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Consultorio Externo - Ambulatorio		3	1	1	5	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Radioterapia		2	1		3	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Área Administrativa		2			2	Lunes a Domingos incluyendo feriados
PRONAC, Docencia e Investigación, Patrimonio y Odontología		2			2	Lunes a Domingos incluyendo feriados
Áreas Verdes - Jardinería		4	1		5	Lunes a Domingos incluyendo feriados
PABELLÓN DE CONTINGENCIA						
Pabellón de Contingencia - Polivalentes		3	1	2	6	Lunes a Domingos incluyendo feriados
TOTAL DE PERSONALES		**45**	**15**	**15**	**75**	

<u>ÁREAS SUJETAS AL SERVICIO</u>

<u>ZONAS DE TRABAJO:</u>

	ZONA A ALTAMENTE PROTEGIDA
1.	Block Quirúrgico y Esterilización (Planta Baja)
2.	Unidad de Cuidados Intensivos Post Operatorios (UCIPO) (Planta Baja)
3.	Servicio de Urgencias
4.	Quirófano de Urgencias (Cirugía Local)
5.	Farmacia Interna y Banco de Drogas
6.	Servicio de Endoscopia

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios General
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

	ZONA B DE MEDIANO RIESGO
1.	Área: Internación Ser. de HEMATOONCOLOGÍA PEDIÁTRICA (Planta Baja)
2.	Área: Internación Servicios de ONCOLOGÍA CLÍNICA ADULTOS (Planta Baja)
3.	Área: Internación Servicios de ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA (Planta Alta)
4.	Área: Internación Cuidados Paliativos (Planta Alta)
5.	Área: Hospedaje Juanca (Albergue)
6.	Departamento de Laboratorio
7.	Servicio de Banco de Sangre y Radiología
8.	Servicio de Cocina , Comedor, Oficina Dpto. de Nutrición, Informática y Servicios Generales
9.	Departamento de Anatomía Patológica
10.	Consultorios Externos - Ambulatorios
11.	Servicio de Radioterapia
12.	Oficinas de Dirección General, Dirección Administrativa, Admisión, Archivo y Portería
13.	PRONAC, Docencia e Investigación y Odontología
14.	Jardinería: Áreas verdes del INCAN

	PABELLÓN DE CONTINGENCIA - POLIVALENTES
1.	BOX Internación para pacientes. Para realizar transfusión Placas e internaciones.
2.	BOX de reanimación.
3.	BOX de procedimiento.
4.	Consultorios Médicos.
5.	Estar de enfermería y descanso médico.
6.	Sala Central Enfermería y Trabajo Patológico.
7.	Depósito de Insumos.
8.	Baños.
9.	Pasillos externos.

ZONA A: AREA ALTAMENTE PROTEGIDA
Detalle <u>Básico</u> de Sectores por cada Área (aproximado)
<u>1- Área: Block Quirúrgico y Esterilización (Planta Baja)</u>

- 4 (cuatro) Salas de Quirófano
- 1 (uno) Sala de recuperación
- 2 (dos) Corredores internos
- 4 (cuatro) Baños en vestuario
- 1 (Uno) Baño para paciente
- 1 (uno) Estar médico
- 2 (dos) Depósito y Cocina
- Áreas de Esterilización
- 2 (dos) Salas de Insumos
- 1 (uno) Oficina de Jefatura

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

2- Área: Unidad de Cuidados Intensivos Post Operatorio (UCIPO)

- 6 (seis) Box de Internación
- 5 (cinco) Baños internos
- 2 (dos) Sala de Espera
- 4 (cuatro) Depósitos
- 1 (uno)Vestuario
- 1 (uno) Estar Medico
- 2 (dos) Central de Enfermería
- Pasillos externos (block 6 x 9 UCIPO)
- Oficinas

3- Área de Servicios de Urgencias

- 3 (tres) Consultorios
- 12 Box de Internación Urgencias con su pasillo
- 3 (tres) Baños internos y públicos
- 1 (uno) Oficinas
- 1 (uno) Sala de Espera
- 1 (uno) Sala de Curación
- 1 (uno) Hall Ducha
- 2 (dos) Pasillos laterales externos

4. Área de Quirófano de Urgencias Cirugía Local

- 2 (dos) Salas de Quirófanos
- 1 (unos) Sala de Recuperación
- 1 (uno) Sala de Espera
- 1 (uno) Vestidor
- 2 (dos) Baños internos
- Pasillo externo (desde el área de urgencia a quirófano local)

5. Farmacia Interna y Banco de Drogas

- Oficinas
- Depósitos
- Pasillos externos frontal - lateral, Rampas
- Sala de espera
- Baños internos y baños públicos

6. Departamento de Endoscopia

- 2 (dos) Salas de procedimientos
- 1 (uno) Salón de Médicos
- 1 (uno) Oficina de Secretaria

ZONA B DE MEDIANO RIESGO

1- Área: Internación Servicios de ONCOLOGIA CLINICA PEDIATRICA (Planta Baja)

- 9 (nueve) Salas de Internación
- 1 (uno) Pasillo Central de Enfermería
- 1 (uno) Kichinet
- 13 (trece) Baños incluidos los de uso público
- 3 (tres) Consultorio Médico
- 2 (dos) Oficinas
- 1 (uno) Sala de Espera
- 3 (tres) Pasillos Externos (lateral y frontal), Rampas

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Gene.
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

2. Área: Internación Servicios de ONCOLOGIA CLINICA ADULTOS (Planta Baja)

- 32 (treinta y dos) Salas de Internación
- 2 (dos) Corredores laterales, Rampas
- 2 (dos) Escaleras de uso público
- 4 (cuatro) Consultorio médico
- 2 (dos) Salones de Tratamientos de Quimioterapia Ambulatoria (Hospital de Día)
- 1 (uno) Oficina de Servicio Social
- 34 (treinta y cuatro) Baños incluidos los de uso público
- 1 (uno) Cocina
- 1 (uno) Oficina de Jefatura
- 1 (uno) Oficina de Secretaría
- 1 (uno) Sala de Clases
- 1 (uno) Vestuario
- 1 (uno) Estar Médico

3. Área: Internación Servicios de ONCOLOGIA QUIRURGICA (Planta Alta)

- 32 (treinta y dos) Salas de Internación
- 2 (dos) Corredores laterales, Rampas
- 2 (dos) Escaleras de uso público
- 34 (treinta y cuatro) Baños incluidos los de uso público
- 1 (uno) Cocina
- 1 (uno) Oficina de Jefatura Enfermería
- 1 (uno) Oficina de Secretaría
- 1 (uno) Vestuario
- 1 (uno) Estar Médico

4. Área: Internación Cuidados Paliativos (Planta Alta)

- 9 (nueve) Salas de Internación
- 1 (uno) Consultorio
- 2 (dos) Corredores laterales, Rampas
- 3 (tres) Pasillos Externos (lateral y frontal)
- 1 (uno) Sala de Espera
- 1 (uno) Deposito

5. Área: Hospedaje Juanca (Albergue)

- 38 (treinta y ocho) Habitaciones
- 8 (ocho) Baños Internos y públicos
- 2 (dos) Pasillos Planta Alta y Planta Baja
- 1 (uno) Escalera
- 1 (uno) Cocina
- 1 (uno) Comedor
- 1 (uno) Oficina Administrativa

6. Área: Laboratorio

- Oficinas
- 2 (dos) salas de extracción.
- 1 (uno) salón de análisis
- Pasillos externos frontal lateral
- Sala de espera
- Baños internos y baños públicos

CP Josué Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios General
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

7. Área: Servicios de Banco de Sangre y Radiología

- Sala de Espera y Secretaria
- Sala de maquinas
- 1 (uno) salón de extracción.
- Pasillos externos frontal lateral
- Sala de espera
- Baños internos y baños públicos

8. Área: Servicios de Cocina comedor, Dpto. de Nutrición, Informática y Servicios Generales

- Salas y oficinas de la Cocina
- Salón Comedor
- Oficina de Dpto. de Nutrición
- Pasillos externos frontal lateral
- Oficina de Dpto. de Servicios Generales y de Informática
- Baños internos y baños públicos

9. Área: Dpto. de Anatomía Patológica

- Oficinas de Médicos
- 1 (uno) salón de Biopsias.
- Pasillos externos frontal lateral
- 1 (uno) oficina de Secretaría
- Sala de espera
- Baños internos y baños públicos

10. Área: Consultorio Externo - Ambulatorio

- 14 (catorce) salas de consultorios.
- Pasillos interno, externos frontal lateral
- Salón de espera
- 1 (uno) Estar medico
- Baños internos y baños públicos

11. Área: Radioterapia

- Oficina de Secretaria Administrativa
- 4 (cuatro) salas de Consultas.
- Pasillos internos y externos frontal lateral
- Sala de maquinas
- Sala de espera
- Baños internos y baños públicos

12. Dirección General, Dirección Administrativa, Admisión, Archivo y Portería

- 4 (cuatro) Oficinas: Dirección General, Dirección Médica, sala de espera y Secretaria
- 2 (dos) Oficinas: Dirección Administrativa y Secretaría
- 1 (uno) Oficina de Servicio Social
- 1 (uno) Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1 (uno) Oficina de Dpto. de Finanzas UOC
- 1 (uno) Oficina de Dpto. de Adquisiciones y Suministros.
- 1 (uno) Oficina de Dpto. de Recursos Humanos.
- Admisión
- Archivo
- Portería
- Pasillos interno, externos frontal lateral
- Baños públicos

Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

13. PRONAC, Docencia e Investigación, Patrimonio y Odontología

- Oficinas del PRONAC, sala de espera y Secretaría
- Oficinas de Docencia e Investigación y Secretaría
- Oficina del Servicio de Patrimonio
- Consultorios del Servicio de Odontología y Secretaría
- Pasillos interno, externo lateral

14. Deberán de contar con:

- **Máquina para limpieza profunda de pisos.**
- Máquina lavadora a vapor y aspirador Industrial para desinfección con capacidad de aplicación en seco y húmedo que permita aspirar en una sola pasada, con una presión mínima de aplicación de 5 Bar y una temperatura en caldera de por lo menos 160º C., los cuales deben reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante, Factura de compra a nombre del oferente o constancia de venta por parte del representante.
- Aspiradoras polvo/agua industrial.
- Hidrolavadoras industriales a presión con motor monofásico para el lavado de los pisos.
- Barredoras aspiradoras de uso externo.
- Equipos varios para los trabajos de limpieza de vidrios (equipo de silleta, caballete y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera con una altura mínima de 12 metros.
- Desmalezadoras, motosierras, corta césped y otros equipos necesarios para el mantenimiento de áreas verdes. El oferente deberá demostrar que los mismos son propios con facturas de compras y que estarán disponibles para la ejecución del servicio requerido.
- Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple).
- Varas telescópicas para limpieza de vidrios.
- Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles.
- Carteles con leyendas de: Piso mojado, cuidado.
- Escobas que no levantan polvo.
- Dispensers de rollos industriales de papel higiénico para rollos de 300 metros como mínimo.
- Dispensador de papel toalla.
- Dispensador de jabón en espuma con capacidad de 800 ml o 1 litro.

El oferente deberá demostrar con facturas de compras que los equipos y maquinarias son de su propiedad.

15. DETALLE DE INSUMOS REQUERIDOS (EN FORMA MENSUAL)

MATERIALES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO

1. Hipoclorito de sodio concentración al 8%. Presentar muestra, Informe de ensayo expedido por la INTN Y Registro Domisanitario expedido por la DNVS Vigente, bidón de 5 litros.
2. Detergente biodegradable con Ph neutro. Presentar muestra, informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente, bidón de 5 litros.
3. Desodorante líquido para pisos. Presentar muestra, Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidón de 5 litros.
4. Jabón espuma para manos. Presentar muestra, Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidón de 5 litros.
5. Alcohol desinfectante de superficies al 70%. Presentar muestra, Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidón de 5 litros.
6. Limpia vidrios. Presentar muestra, Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidón de 5 litros.
7. Cera liquida incolora, Presentar muestra, Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidón de 5 litros.
8. Desinfectante con principio activo PHMG (CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANIDINA 1%, AGUA, CS). Presentar muestra, Registro Sanitario expedido por la DNVS, autorización del fabricante y/o representante, bidón de 5 litros.

16. Jardinería Áreas Verdes

- Espacios verdes de las diferentes áreas del INCAN.

  LOS SERVICIOS TAMBIÉN DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES:
- Provisión y plantación de nuevos árboles, plantines de plantas ornamentales, arbustos, plantas de jardín (según indicaciones correspondientes y según temporada).
- Siembra: sembrar tipos de plantas: hortícolas, árboles, palmeras, acuáticas, carnívoras, según el suelo.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Jose A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

- Abonado: Es muy importante abonar las plantas en su época, ya que necesitan esa comida extra. Lo más recomendable es utilizar abonos orgánicos, los cuales mejorarán la estructura del suelo sin afectar negativamente a la fauna que vive en él.
- Plantación: cuando no estén en floración. Esto es muy necesario tenerlo en cuenta ya que, si se plantasen, las flores podrían abortar y marchitarse antes de tiempo.
- Riego: El riego tiene que empezar a ser cada vez más frecuente, sobre todo las temperaturas son de 20ºC o más. En riego automático, se deberá revisar para ver si funciona correctamente.
- Poda: darles una poda de formación a los árboles y arbustos que no estén floreciendo ni hayan empezado
- a brotar todavía. Quitarles las ramas secas, débiles y que parezcan enfermas para darles un aspecto más sano.
- Provisión y colocación de Césped (de acuerdo al lugar indicado): Si durante el invierno el césped resultó muy dañado, se tendrá que quitar toda la zona que esté muy afectada, nivelar el terreno, plantar césped y regar.
- Tratamientos contra plagas y enfermedades: Con el calor y la sequía, llegan las plagas y las enfermedades. Para evitar que acaben con las mismas, es muy aconsejable hacer tratamientos preventivos, pero también será necesario controlar los riegos ya que un exceso de humedad favorecería a los hongos.
- Destronque y limpieza de árboles caídos.
- PERSONAL DE JARDINERIA: La empresa se hace responsable de la contratación de **personal idóneo** para los distintos trabajos a efectuarse, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país.
- El personal de jardinería, debe tener capacitación técnica y experiencia. Su modo de operar debe consistir en rapidez, eficacia y agilidad. Todo el personal deberá estar **uniformado** acorde a las exigencias requeridas por este tipo de servicios.
- La firma adjudicada deberá prever para los Coordinadores o supervisores un sistema de localizador de persona (teléfono celular u otro), de modo a que los mismos puedan ser localizados rápidamente.
- Deberán contar con equipos de comunicación, porta nombre correspondiente del personal y otros equipos de seguridad, atendiendo a las exigencias sobre trabajos insalubres previstas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

- INSUMOS Y MAQUINARIAS

Desmalezadora eléctrica
Desmalezadora a gasolina
Cortadora de pasto eléctrica
Cortadora de pasto a gasolina
Rastrillo
Asada
Cortadora de ramas
Motosierra
Pinzas
Abono
Camión con elevador para poda de arboles
Elementos de seguridad
Bolsas de basura
Contenedores para las basuras

RESPONSABILIDAD:

- Será por cuenta de la Empresa, todos los gastos ocasionados por la compra de herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y el mantenimiento que requieran las mismas.
- Será responsabilidad de la Empresa, y sin costo para el INCAN, la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad del Municipio donde se encuentre, para el retiro de las basuras resultantes de las actividades contempladas en el contrato.
- Será responsabilidad de la Empresa, contar con la cantidad de personal, equipos y maquinarias solicitados en este Anexo, para la ejecución de los trabajos en la forma y en frecuencias indicadas, así como solucionar o reparar roturas o daños que fueren causados por sus empleados a los bienes de la INCAN o de funcionarios de la Institución.
- La INCAN queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, así como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasionar y se ajustara a lo previsto al Capítulo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones.
- Se realizara la reposición de Plantas ornamentales, podas de elevación y poda de formación, las podas de árboles se realizara de pequeño y medio porte con retiro de basura, el abonado de jardines se realizara con humus, sustrato y fertilizante en bolsa de 5 a 15 kg. aproximadamente el relleno y la nivelación de los jardines con provisión de

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado
Jefe Dpto. Servicios Gen.
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

pasto esmeralda en panes de 40x40cm.También debe contemplarse los trabajos de mantenimiento del empastado, Las herramientas necesarias para jardinería.

CONSIDERACIONES PARA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- La cantidad requerida para el servicio de Limpieza es de 75 (sesenta y cinco) personales.
  EN HORARIO DIURNO Y MIXTO.
- Cualquier accidente que ocurra en horas de trabajos a consecuencia de uso de materiales, sea de personas o cosas, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.
- La provisión de todos los insumos necesarios para la realización óptima de los trabajos de limpieza correrá por cuenta del contratista y deberá estar incluido en el costo unitario presentado como Oferta
- Los Uniformes requeridos para las distintas Áreas (incluido gorro), deberán de ser proveídos por la empresa Adjudicada, los que deberán estar siempre pulcros. Asimismo, cada funcionario deberá contar con identificación visible: carnet con nombre y apellido.-
- Los empleados al servicio de la empresa ganadora deberán contar con seguro médico (IPS) y estar contratados según normativas laborales vigente. La Institución se reserva el derecho de solicitar las constancias respectivas cuando sean necesarios.-
- Todos los empleados de la Contratista, deberán observar un alto nivel de respeto y responsabilidad, en las tareas a ser realizadas, así para con los directivos y funcionarios de la Contratante.-

ITEM N° 2 SERVICIO DE FUMIGACION DE LOCAL

A. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO:**

El servicio de Control y Prevención de Plagas deberá incluir:

- Fumigación normal consistente en pulverizaciones con productos químicos en todos los ambientes.
- Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos, para la eliminación de cucarachas pequeñas que penetren en dichos equipos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos equipos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos.
- Aplicaciones para la eliminación de termitas, insectos voladores y rastreros, nidos de palomas, roedores y murciélagos.

B. **PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CONTROL DE PLAGAS:**

- **Insecticidas Piretroides con Principio Activo:** Cipermetrina, Tetrametrina y Butoxido de piperonilo en líquido para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapata, piojos (de todo tipo), hormigas y gorgojos y termitas.
- **Insecticidas en forma de gel (Fipronil)** para el control de cucarachitas en los equipos de informáticas, central telefónico, aplicable en los lugares donde no se puede pulverizar.
- **Raticida con principio activo:** Bromadiolone y Brodifacoum para exterminio de ratas, ratones y lauchas.

C. **EL SERVICIO SERÁ REALIZADO A REQUERIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:**

- Pulverización con productos químicos de baja toxicidad dentro y fuera de las oficinas, depósitos, archivos, estacionamientos y jardines; para procurar la extinción de plagas, ratas de las más comunes y otros, cucarachas, polillas, pulgas, arácnidos, hormigas, termitas, moscas, mosquitos y parásitos de plantas, etc.
- Fumigación de muebles de oficinas, los productos (gel insecticida - fipronil) deberán ser de fácil aplicación y de baja toxicidad (clase III). En los sectores críticos como ser: oficinas en las partes internas de los muebles y escritorio, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, se debe realizar tareas más minuciosas de control, especialmente de cucarachas.
- Colocación de cebo para ratas (raticida).
- Colocación de gel para todo tipo de insectos en todos los equipos electrónicos de baja toxicidad.
- Control y verificación de los sectores fumigados y refuerzo de ser requeridos o a requerimiento de la contratante.
- Se debe aplicar cebos colocados en porta cebos y polvos de rastreo en áreas de tránsito según el roedor y se debe variar el tipo de cebo en caso de que sea tolerante de parte de los roedores
- Las fumigaciones se deben realizar principalmente en las zonas de entradas (ventanas, puertas, umbrales, aleros, plomerías, puntos eléctricos de ingreso, respiraderos, albañales), en el interior de las oficinas (gavetas, escritorios, armarios, rejillas de los sanitarios) y en todos los depósitos.

D. **PRODUCTOS A UTILIZAR:**

El producto para la fumigación debe cumplir con las regulaciones nacionales para el uso de insecticidas y que no tengan impacto ambiental y no ser nocivos para los seres humanos. Debe ser utilizados para la fumigación no deben ocasionar manchas, debe ser incoloro, de amplio espectro y poder residual.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

En caso de resistencia a los productos por las plagas, se debe variar las formulaciones a emplear por cada aplicación, a fin de la eliminación de las plagas.

Los productos deben estar habilitados por la DINAVISA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente debe estar registrado como empresa de fumigación, en los órganos competentes.

E. **EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE FUMIGACIÓN:**

1. **PLAGAS A SER TRATADAS.**

Se controlarán los insectos rastreros y voladores, entre ellos las cucarachas de varias especies, grillos, ácaros, mosquitos, arácnidos, polillas, hormigas, moscas, termitas y roedores.

El trabajo de fumigación deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por el asesor técnico de la empresa.

2. **EQUIPAMIENTO.**

Deberá contar con equipos pulverizadores: tres (03) fumigadoras tipo mochila (como mínimo) con motor naftero, con capacidad mínima de 15 a 20 litros; tres (03) fumigadoras manuales, equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).

Además, debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPIs): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos.

El Oferente deberá proveer al personal encargado de la fumigación, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio; el plantel del personal encargado de la fumigación deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.

3. **DÍA Y HORA DE APLICACIÓN.**

En todos los casos, el día y el horario de aplicación serán previamente coordinado entre el Jefe del Departamento de Control y Provisión de Bienes y el personal técnico de la empresa adjudicada y la misma será determinada mediante Orden de Servicio, emitida por el Departamento de Control y Provisión de Bienes.

4. **GARANTÍA DE TRABAJO**

La empresa garantizará la calidad y la especificidad de los productos, la profesionalidad con que se realizarán los trabajos, por los meses que dure la prestación del servicio a partir de la fecha en que se efectúe el primer tratamiento. Los productos a utilizarse deben ser autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El oferente adjudicado asumirá total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación a los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general y Jardin.

5. **MÉTODO DE TRABAJO**

a. **FUMIGACIÓN:**

Para el tratamiento efectivo de insectos se deben hacer pulverizaciones con productos específicos de alta tecnología de formulación que brinden buen seguimiento, excelente poder residual y aseguren mínimo olor y baja toxicidad. Los Servicios se realizarán hasta el exterminio de la plaga, así como también conforme a necesidad y en coordinación con el administrador del contrato.

Se realizará en los sectores críticos como ser: oficinas en las partes internas de los muebles y escritorio, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, así como en lugares donde se almacenan alimentos, se deben realizar tareas más minuciosas y se usará Gel Insecticida (Fipronil).

Las fumigaciones se deben realizar principalmente en las zonas de entradas (ventanas, puertas, umbrales, aleros, plomerías, puntos eléctricos de ingreso, respiraderos, albañales) y en el interior de las oficinas (gavetas, escritorios, armarios, rejillas de los sanitarios).

b. **LAS CLASES DE INSECTICIDAS A UTILIZAR:**

Los productos deben ser no sistemáticos, atrayentes, desecantes sólidos, reguladores de crecimiento, feromonas, insecticidas repelentes, químicos inorgánicos o similares. En el caso de los roedores se debe utilizar rodenticidas que actúan como anticoagulantes para que los mismos se deshidraten y no produzcan olores desagradables.

c. **DESRATIZACIÓN:**

Los trabajos se realizarán conforme al Sistema Manejo Integrado de plagas (MIP), interviniendo directamente en los factores de vida de los roedores: agua, alimento y refugio.

Eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico o químicos (cebos, jaulas, trampas y otros).

Colocar los portacebos/comederos en lugares donde se observen signos de presencia de roedores, como: excrementos, manchas grasosas, pelos, pisadas o en vecindad de sus madrigueras.

Colocar los portacebos/comederos a una distancia de entre 5 y 15 metros una de otra. Esta distancia dependerá del grado de infestación del lugar.

Colocar en los portacebos/comederos una cantidad de cebos entre 25 y 200 gramos, dependiendo del tipo de roedor a eliminar.

No contaminar cursos de agua.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Mantener en forma continua la cantidad de cebos limpios y frescos hasta que no se evidencie signos de presencia de roedores.
No tocar los cebos con las manos, pues los roedores rechazan el olor humano. Disponer de un mapa señalando la ubicación del portacebos/comedero.
Siempre que se pueda, colocar los cebos directamente dentro del refugio de los roedores y luego, taponarlos.
Eliminar todos los refugios de roedores encontrados, en especial, las madrigueras en la tierra.
Los raticidas (rodenticidas) utilizados serán del TIPO ANTICUAGULANTE SANGUINEO, conocidos como raticidas de Segunda Generación, con principio activo BROMADIOLONE, grupo de las Cumarinas y de Clasificación Toxicológica II.
Todos los raticidas colocados en porta en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones. No se permitirán la utilización de cebos o cualquier producto químico a cielo descubierto.

EL COMITÉ EVALUADOR LUEGO DEL ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONCLUYE QUE EL CONSORCIO GENERAL SERVICE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Adjudicar** a la empresa **CONDORCIO GENERAL SERVICE., RUC N° DNCP-001739** por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien/ Servicios	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicio de Limpieza de las diferentes áreas y/o zonas del Instituto nacional del Cáncer, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes: cantidad de personal: Primer Turno Diurno: Se requiere de 45 (cuarenta y cinco) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 12:00 hs, Segundo turno diurno: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 12:00 hs. a 18:00 hs para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual y en el Turno Mixto: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 24:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual. La cotización debe incluir el costo de los insumos y materiales a ser utilizados en el servicio de limpieza	**Mes**	**Evento**	**24**	**473.910.000**	**11.373.840.000**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

2	Servicio de Fumigación del local	Fumigación normal consistente en pulverizaciones con productos químicos en todos los ambientes. Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos, para la eliminación de cucarachas pequeñas que penetren en dichos equipos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos equipos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos. Aplicaciones para la eliminación de termitas, insectos voladores y rastreros, nidos de palomas, roedores y murciélagos, el servicio deberá incluir el equipamiento y la provisión de los productos a ser utilizados para cada caso	**Mes**	**Evento**	**24**	**15.300.000**	**367.200.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)							**11.741.040.000**

Son guaraníes once mil setecientos cuarenta y un millones cuarenta mil.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 09 de noviembre del 2023.

Sr. José Bogado
Jefe de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Josué Dominguez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Medico
Instituto Nacional del Cáncer

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | TESÁI HA TEKO PORÃVE | INCAN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747

Item	Descripción del Bien/ Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Maxima	Precio unitario Referencial IVA Incluido	CONSORCIO GENERAL SERVICE			MAFARA S.A.			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		
						% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	MES	Evento	24	473.910.694	0,0	473.910.000	11.373.840.000	-4,0	492.867.122	11.828.810.928	-6,6	505.000.000	12.120.000.000
1	Servicio de Fumigación del local	MES	Evento	24	15.390.250	0,6	15.300.000	367.200.000	-4,0	16.005.860	384.140.640	-30,0	20.000.000	480.000.000
MONTOS TOTALES								11.741.040.000			12.212.951.568			12.600.000.000

Sr. José Bogado
Jefe de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Josué Domínguez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Medico
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747

Item	Descripción del Bien/ Servicios	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSORCIO GENERAL SERVICE RUC N° DNCP-001739	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Maximo
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicio de Limpieza de las diferentes áreas y/o zonas del Instituto nacional del Cáncer, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes: cantidad de personal: Primer Turno Diurno: Se requiere de 45 (cuarenta y cinco) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 12:00 hs, Segundo turno diurno: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 12:00 hs. a 18:00 hpara el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual y en el Turno Mixto: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 24:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual. La cotización debe incluir el costo de los insumos y materiales a ser utilizados en el servicio de limpieza	Mes	Evento	24	473.910.000	11.373.840.000
2	Servicio de Fumigación del local	Fumigación normal consistente en pulverizaciones con productos químicos en todos los ambientes. Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos, para la eliminación de cucarachas pequeñas que penetren en dichos equipos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos equipos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos. Aplicaciones para la eliminación de termitas, insectos voladores y rastreros, nidos de palomas, roedores y murciélagos, el servicio debera incluir el equipamiento y la provisión de los productos a ser utilizados para cada caso	Mes	Evento	24	15.300.000	367.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)							11.741.040.000

Sr. José Bogado
Jefe de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Josué Domínguez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Medico
Instituto Nacional del Cáncer